

**Curtis Middle School**  
**Pacto entre la Escuela y Padre**  
**Responsabilidades Compartidas para Alto Logro Académico Estudiantil**  
**2017-2018**

El Pacto entre Escuela y Padre, de Título I, es desarrollado juntamente con los padres, estudiantes, maestros y administración, y después proporcionado a los padres y estudiantes. El Pacto define cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán la responsabilidad para el rendimiento académico mejorado de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños lograr los estándares estatales.

**Responsabilidades Escolares**

Los siguientes puntos describen la responsabilidad de la escuela de proporcionar servicios de currículos de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje favorable y eficaz que permite a los estudiantes cumplir los estándares estatales. También se aborda la importancia de una comunicación continua entre padres y maestros a través de, a mínimo, conferencias anuales, informes sobre el progreso de estudiantes, acceso razonable al personal, oportunidades de ser voluntario y participar en la clase de su hijo/a, y observación de las actividades del salón. (20 U.S.C. § 6318 (d)(2))

La escuela se compromete a efectuar las siguientes responsabilidades:

- Convocar una reunión anual para explicar el programa del Título I a los padres e informarles de su derecho a participar en el programa.
- Proporcionar un currículo de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje favorable y eficaz que permite a los niños participar, cumplir los estándares estatales.
- Comunicar altas expectativas para cada estudiante y motivar a los estudiantes a aprender.
- Participar en las oportunidades de capacitación profesional que mejoran la enseñanza y el aprendizaje, y apoyar la formación de asociaciones con las familias y la comunidad.
- Proporcionarle a los padres oportunidades de ser voluntarios y participar en clases del estudiante para observar las actividades en el salón.
- Proporcionarle a los padres informes frecuentes acerca del progreso de sus niños. Específicamente, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera:
  - Boletas de calificaciones e informe de progreso
  - Llamadas telefónicas individuales según sea necesario
  - Conferencias de padres cuando sea necesario
  - Continuar manteniendo a los padres informados sobre las calificaciones de los estudiantes quincenalmente en Aeries Portal
- Proporcionarle a los padres acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para las consultas con los padres a través de la siguiente forma:
  - Las llamadas telefónicas y / o correos electrónicos se devuelven en un plazo de 48 horas
- Ofrecerle a los padres la oportunidad de participar en la toma de decisiones compartidas con otros miembros del personal de la escuela y familias para el beneficio de los estudiantes, a través de las siguientes oportunidades:
  - SSC, ELAC, AAPAC
  - Café en Curtis
  - Entrenamientos / Clases para Padres

**Responsabilidades Familiares**

Los siguientes puntos describen la responsabilidad del padre para apoyar el aprendizaje de los niños. (20 U.S.C. § 6318 (d)(1))

**Voy a:**

- Supervisar la asistencia
- Monitorear la exposición de televisión
- Asegúrame de que la tarea esté completa
- Ser voluntario según corresponda
- Promover tiempo extra curricular positivo a mi estudiante
- Participar, según sea apropiado, en las decisiones relacionadas con la educación de mi estudiante
- Manténerme informado sobre la educación de mi estudiante y comunicarme con la escuela leyendo puntualmente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mis estudiantes o por correo y respondiendo como sea apropiado
- Crear un Portal Aeries y acceder a él semanalmente

**Responsabilidades Estudiantiles**

Los siguientes puntos describen la responsabilidad del estudiante para apoyar su aprendizaje.

**Voy a:**

- Asistir a la escuela regularmente
- Completar mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando necesite
- Venir a clase preparado para aprender
- Utilizar mi tiempo sabiamente
- Dar a mis padres o al adulto que es responsable de mi bienestar todos los avisos e información recibida por mí para mi escuela todos los días
- Mantener una actitud positiva y lista para aprender
- Revisar mis calificaciones semanalmente

*La ley de Título I no requiere las firmas en pactos entre la escuela y padre. Sin embargo, en la práctica, las escuelas han solicitado firmas y fechas en los pactos como evidencia de cómo y cuándo los maestros, profesores y estudiantes acordaron en los papeles de cada uno para ayudar a los estudiantes ser exitosos en la escuela.*